**Nota:**

* **Los textos en gris corresponden a la descripción de la sección indicada para orientar a los proponentes. Deberán ser borrados al momento de presentar su propuesta.**

|  |
| --- |
| **ANEXO 7** |
| **DOCUMENTOS LEGALES****(Utilice espacio simple, fuente Arial tamaño 10 pt.)** |

1. **Documento que evidencia la creación de la Asociación de Interés Público (AIP): certificado de Registro Público indicando los miembros que conforman la Junta Directiva.**

Copia de certificado de Registro Público de inscripción de la Personería Jurídica donde constan los miembros que conforman la Junta Directiva.

1. **Paz y Salvo de SENACYT.**

La propuesta deberá presentarse acompañada de tres formularios de Paz y Salvos de las SENACYT, debidamente firmados en tinta fresca por:

1. El representante legal de la Entidad Proponente (que preside la Junta Directiva del Centro-AIP).
2. El Director Interino
3. El Gerente Administrativo

**Utilice el formato indicado por la SENACYT, y disponible la página web** [**www.senacyt,gob.pa**](http://www.senacyt,gob.pa)**, sección dedicada a esta convocatoria.**

Es importante:

1. Descargar el documento de la página web de la SENACYT, completarlo, firmarlo y presentarlo en la SENACYT o enviarlo escaneado en formato PDF junto con la propuesta.
2. La sección PARA USO DE SENACYT del formulario de Paz y Salvo de la SENACYT será completada por SENACYT. No es requerido que los proponentes circulen la misma.

Los formularios de Paz y Salvo serán tramitados internamente en la SENACYT. Si alguno de los tres Paz y Salvos no cuenta con la aprobación de alguna de las Direcciones de la SENACYT, la propuesta no podrá ser considerada para su evaluación.